



CERTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTIA INTERNA DE LA CALIDAD

Identificación del SGIC

Centro:	Facultat de Psicologia
Código:	08044375
Universidad:	Universitat Autònoma de Barcelona
Alcance:	Titulaciones oficiales de grado y máster universitarios
Fecha de la visita externa:	26 de septiembre de 2019

Introducción

La evaluación de la solicitud de certificación del sistema de garantía interna de la calidad (SGIC) del centro universitario mencionado tiene en cuenta la evaluación externa llevada a cabo de forma colegiada por un comité de expertos externos que ha visitado el centro en la fecha indicada. La evaluación se ha realizado de acuerdo con la Guía para la certificación de la implantación de sistemas de garantía interna de la calidad de AQU Catalunya.

Esta guía recoge los criterios y directrices que aplican a la evaluación para la certificación de los SGIC. Estos criterios y directrices están orientados a la mejora continua de la formación que se ofrece al estudiantado de acuerdo a las directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG). Además dan respuesta a lo que establece el apartado 9 del anexo I del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y se han establecido de acuerdo con los criterios y se enmarcan dentro de las dimensiones que formaban parte del programa AUDIT.

La obtención de la certificación de la implantación del SGIC da cumplimiento a uno de los requisitos establecidos en el artículo 14.2 del RD 420/2015, de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios para la obtención de la acreditación institucional.

Resultado

El resultado de la evaluación de la implantación del sistema de garantía interna de la calidad del Centro se recoge en el informe de visita externa elaborado por el comité de expertos. En base a este informe, la Comisión Específica de Certificación de la Implantación del SGIC (CEC) de la Comisión de Evaluación Institucional y de Programas ha acordado, el día 25 de marzo de 2020, emitir el informe FAVORABLE siguiente.

El resultado de la evaluación de cada una de las dimensiones analizadas es la siguiente:

Dimensión

1. Revisión y mejora del SGIC
2. Calidad del programa formativo
3. Enseñanza-aprendizaje y apoyo a los estudiantes
4. Personal académico
5. Recursos materiales y servicios
6. Información pública y rendición de cuentas

Resultado

- Implantación suficiente
Implantación avanzada
Implantación suficiente
Implantación suficiente
Implantación suficiente
Implantación avanzada

Puntos fuertes y buenas prácticas

- BP1.1 - El sistema Datawarehouse se complementa con aplicaciones desarrolladas para gestionar la información relativa a planes de estudios, profesorado, calificaciones y expedientes académicos, que permiten la elaboración de informes y la difusión de estos, por ejemplo, a través de las webs de “Titulació en xifres”.
- BP2.1 - La puesta en marcha, a nivel institucional de la UAB, de un sistema de cuadro de mando (Datadash) que ofrece a los Centros información visual, completa y actualizada sobre los datos de abandono en las titulaciones.
- BP2.2 - El establecimiento de los Consejos de curso como espacios de diálogo entre el estudiantado, el profesorado y las personas con responsabilidades académicas genera un feedback útil y pequeñas innovaciones o mejoras de las titulaciones, complementando la información cuantitativa y cualitativa recabada por el SGIC.
- BP2.3 - La puesta en marcha de la herramienta OPINA para la recogida de felicitaciones, sugerencias y quejas tiene muy buena acogida entre todos los colectivos, y su funcionamiento es muy adecuado.
-
- BP3.2 - Disponibilidad de un amplio espectro de datos e indicadores completos y fiables asociados a los procesos relacionaos con la enseñanza-aprendizaje (pruebas de acceso y criterios de admisión, metodología de enseñanza, evaluación de aprendizajes, TFG, TFM, prácticas externas y movilidad) y con el apoyo a los estudiantes en diversas plataformas, destacando, entre otros, el repositorio Nébula.
- BP4.1 - La revisión anual realizada sobre el proceso PC02 “Programació docent de les assignatures. Guies docents” es especialmente intensa en relación con las revisiones de otros procesos, y genera un elevado número de propuestas de mejora, algunas de ellas de gran calado.
- BP4.2 - La definición y correcta aplicación de los criterios de asignación de profesorado para las materias de TFG/TFM, así como de asignación de coordinadores/as de asignatura.
- BP5.1 - La existencia de proyectos como el Servei de Psicologia y Logopedia, l'Espai de Suport i Innovació Docent y el servei de Préstecs d'Instruments i d'Avaluació Psicològica, que dan respuesta a necesidades propias del centro y ofrecen apoyo especializado y recursos para la práctica profesional a partir de la oferta interna.
- BP5.2 - La puesta en marcha de la encuesta realizada al profesorado para conocer los espacios y las herramientas que necesitarían en un plazo de 5 años.
- BP6.1 - El acceso, por parte de las personas responsable de la Facultat, a la aplicación de analítica web institucional, que permite agilizar y potenciar el análisis de las consultas en la web del Centro.

Áreas de mejora

- AM1.1 - Se recomienda Gestionar de forma sistemática y estructurada las expectativas de todos los grupos de interés, identificando, para cada uno de ellos, de forma separada, cuáles son las principales necesidades y expectativas, tanto presentes como futuras, por ejemplo, potenciando la participación del estudiantado en la Comisión de Calidad docente.
- AM1.2 - Se recomienda clarificar la vinculación de la dimensión estratégica (representada en los programas electorales del equipo de decanato) con la dimensión operativa/procesos y procedimientos del SGIQ.
- AM1.4 - Se recomienda revisar que toda la documentación utilizada esté vinculada a los procesos, y no haya documentación del SGIQ en otros planos o niveles de la Facultad, para no generar gestiones paralelas.
- AM1.3 - Se recomienda establecer, más allá de los indicadores de proceso, indicadores clave relacionados con la gestión de las titulaciones e indicadores que se vinculen a la estrategia de la Universidad, que cumplan con las premisas de dibujar tendencias, ser objetivables, e incorporar valores objetivo para medir su alcance.
- AM1.5 - Se recomienda analizar posibles vías de simplificación y/o unificación de la revisión de los procesos, teniendo en cuenta que el sistema de revisión y mejora puede no ser lo suficientemente eficiente, y por lo tanto útil para sus responsables y para los grupos de interés a la hora de conocer si los resultados del proceso son los esperados y contribuyen de forma adecuada a los objetivos estratégicos de la Institución.
- AM2.3 - Se recomienda revisar los protocolos de información a los estudiantes sobre extinción, adaptación y convalidaciones relacionados con el PC08 “Modificació i extinció de titulacions”, teniendo en cuenta que se han detectado casos en que la información no llega todos los afectados cuando ha habido modificaciones de algún Plan de estudios.
- AM 2.1 - Se recomienda revisar los procedimientos ligados a las encuestas de satisfacción del estudiantado, con el objetivo de fijar unos valores objetivo para las tasas de respuesta y trabajar para alcanzarlos. El estudiantado entrevistado durante la visita recomienda sistematizar los plazos de 10 minutos en clase para responder a las encuestas.
- AM2.2 - Se recomienda plantear mecanismos que permitan a los responsables académicos de grado comentar el desarrollo del semestre con los delegados o representantes del estudiantado y detectar eventuales incidencias que no pueden esperar a la diagnosis ex post de los Consejos de curso.
- AM3.1 - Se recomienda tomar en consideración la insatisfacción del estudiantado respecto la insuficiente diversificación de pruebas en asignaturas del Grado en Psicología, que aún se evalúan principalmente con exámenes tipo test.
- AM3.2 - Se recomienda replantear el PS07 “Inserció laboral dels titulats” y su utilidad para el centro, a efectos de evitar solapamientos con otros procesos.
- AM4.1 - La Facultat debe recoger de manera clara en los procesos los criterios por los cuáles se determina la asignación del profesorado, en especial en asignaturas obligatorias y primeros cursos de los Grados.
- AM4.2 - Se recomienda incidir más directamente en la acogida del profesorado que se incorpora a las titulaciones de la Facultat, pues las responsabilidades quedan poco definidas desde el momento en que el Departamento asume buena parte de esta acogida. Los departamentos podrían implicar-se más en el SGIC en este ámbito.
- AM4.3 - Se recomienda reflexionar sobre el establecimiento de procesos que permitan una sistematización en la evaluación de este profesorado que no participa de la evaluación prevista en el Manual acreditado por AQU Catalunya.
- AM5.1 - La Facultat debe reflexionar sobre la formulación actual del proceso PS03 “Gestió de recursos materials i serveis” y el alcance del SGIQ en lo que se refiere a los procedimientos vinculados al conjunto de Servicios, dado que actualmente no se particularizan las actividades, indicadores, documentación, etc. que se desarrollan en cada uno de ellos.

- AM5.2 - Se recomienda valorar la fusión del proceso PS02 "Formació del PAS" y el proceso PS10 "Avaluació del PAS", por estar estrechamente vinculados.

El/la presidente/a de la Comisión Específica de Certificación de la Implantación del SGIC

Martí Casadesús Fa

Barcelona, 25 de marzo de 2020

ANEXO. Valoración de las dimensiones analizadas

1. Revisión y mejora del SGIC

1.1. La cadena de responsabilidades y los grupos de interés para garantizar el correcto funcionamiento de los procesos para el análisis y la mejora del SGIC son los adecuados para asumir estas funciones. La toma de decisiones es adecuada pero no siempre se lleva a cabo siguiendo la cadena de responsabilidades establecida en los procesos.

1.2. Se cuenta con un mapa de procesos actualizado que contempla todos los procesos del SGIC. Los procesos del SGIC implantados están vinculados de forma coherente con lo descrito en el mapa.

1.3. El SGIC implantado responde muy adecuadamente a las dimensiones del programa AUDIT y a las fases del Marco VSMA. El SGIC es maduro y se garantiza el perfecto desarrollo de los programas formativos.

1.4. Se dispone de un sistema de gestión de la documentación del SGIC que incluye la última versión del SGIC y la documentación más relevante que se genera al respecto. La mayor parte de la documentación está organizada de forma sistemática.

1.5. Se dispone de un sistema de gestión de la información que recoge datos e indicadores que son generalmente representativos y fiables de los procesos del SGIC. El sistema de gestión de la información permite un acceso relativamente fácil a los datos e indicadores para los diferentes grupos de interés.

1.6. La información que se deriva de la mayoría de los procesos del SGIC, basada en datos e indicadores, generalmente permite tomar decisiones para garantizar la calidad de las titulaciones. La revisión periódica del SGIC da lugar a un plan de mejora. Este aborda únicamente los aspectos más relevantes, aunque de forma estructurada.

2. Calidad del programa formativo

2.1. La cadena de responsabilidades para garantizar el correcto funcionamiento de los procesos vinculados con el diseño, la revisión y la mejora de los programas formativos, así como para el análisis y la mejora de dichos procesos, es muy adecuada para asumir estas funciones y presenta una alta implicación. La toma de decisiones es adecuada y siempre se lleva a cabo siguiendo la cadena de responsabilidades establecida en los procesos relacionados.

2.2. Todas las actuaciones relacionadas con el diseño, la revisión y la mejora de los programas formativos se llevan a cabo en el contexto del Marco VSMA y siempre se realizan según lo que se establece en los procesos relacionados. Se garantiza el adecuado desarrollo de los programas formativos.

2.3. Se recoge información completa, fiable y sistemática sobre el programa formativo, por ejemplo sobre la satisfacción de los grupos de interés, los resultados académicos, la inserción laboral y otros elementos necesarios para la revisión de los programas.

2.4. El análisis de los programas formativos da lugar, en su caso, a un plan de mejora que aborda únicamente sus aspectos más relevantes, aunque de forma estructurada. Se lleva a cabo un seguimiento de los elementos más relevantes del plan de mejora.

3. Enseñanza-aprendizaje y apoyo a los estudiantes

3.1. La cadena de responsabilidades para garantizar el correcto funcionamiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje y los relacionados con el apoyo a los estudiantes, así como para el análisis y la mejora de dichos procesos, es muy adecuada para asumir estas funciones y presenta una alta implicación. La toma de decisiones es muy adecuada y siempre se lleva a cabo siguiendo la cadena de responsabilidades establecida en los procesos.

3.2. Las acciones vinculadas con la enseñanza-aprendizaje se llevan a cabo, generalmente, según lo que se establece en los procesos relacionados. Se garantiza el suficiente desarrollo de los programas formativos.

3.3. Las acciones vinculadas con el apoyo a los estudiantes se llevan a cabo, generalmente, según lo que se establece en los procesos relacionados. Se garantiza el suficiente desarrollo de los programas formativos.

3.4. Se recoge información bastante completa y generalmente fiable sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje y el apoyo a los estudiantes.

3.5. El proceso de enseñanza-aprendizaje y el apoyo a los estudiantes son, en general, eficientes y su análisis da lugar, en su caso, a un plan de mejora. Dicho plan aborda únicamente los aspectos más relevantes, aunque de forma estructurada. Se lleva a cabo un seguimiento de los elementos más relevantes del plan de mejora.

4. Personal académico

4.1. La cadena de responsabilidades para garantizar el correcto funcionamiento de los procesos relacionados con el personal académico, así como para el análisis y la mejora de dichos procesos, es la adecuada para asumir estas funciones. La toma de decisiones es adecuada pero no siempre se lleva a cabo siguiendo la cadena de responsabilidades establecida en los procesos.

4.2. Las actuaciones relacionadas con la gestión del personal académico se llevan a cabo, generalmente, según lo que se establece en los procesos relacionados. Se garantiza el suficiente desarrollo de los programas formativos.

4.3. Las actuaciones relacionadas con la formación y la evaluación del personal académico se llevan a cabo, generalmente, según lo que se establece en los procesos relacionados. Se garantiza el suficiente desarrollo de los programas formativos.

4.4. Se recoge información bastante completa y generalmente fiable sobre la detección de necesidades y las acciones para promover la formación, el reconocimiento, la promoción y la evaluación del personal académico.

4.5. La gestión, la formación y la evaluación del personal académico son, en general, eficientes y su análisis da lugar, en su caso, a un plan de mejora. Este aborda únicamente los aspectos más relevantes, aunque de forma estructurada. Se lleva a cabo un seguimiento de los elementos más relevantes del plan de mejora.

5. Recursos materiales y servicios

5.1. La cadena de responsabilidades para garantizar el correcto funcionamiento de los procesos relacionados con los recursos materiales y los servicios, así como para el análisis y la mejora de dichos procesos, es la adecuada para asumir estas funciones. La toma de decisiones es adecuada, pero no siempre se lleva a cabo siguiendo la cadena de responsabilidades establecida en los procesos.

5.2. Las actuaciones relacionadas con la gestión de los recursos materiales y de los servicios se llevan a cabo, generalmente, según lo que se establece en los procesos relacionados. Se garantiza el suficiente desarrollo de los programas formativos.

5.3. Se recoge información bastante completa y generalmente fiable sobre el mantenimiento y la detección de necesidades de nuevos recursos materiales y servicios.

5.4. La gestión de los recursos materiales y de los servicios es, en general, eficiente y su análisis da lugar, en su caso, a un plan de mejora. Este aborda únicamente los aspectos más relevantes, aunque de forma estructurada. Se lleva a cabo un seguimiento de los elementos más relevantes del plan de mejora.

6. Información pública y rendición de cuentas

6.1. La cadena de responsabilidades para garantizar el correcto funcionamiento de los procesos relacionados con la publicación de información y la rendición de cuentas, así como para el análisis y la mejora de dichos procesos, es muy adecuada para asumir estas funciones y presenta una alta implicación. La toma de decisiones es muy adecuada y siempre se lleva a cabo siguiendo la cadena de responsabilidades establecida en los procesos.

6.2. Todas las acciones vinculadas con la información pública y la rendición de cuentas siempre se llevan a cabo según lo que se establece en los procesos relacionados. Se garantiza el adecuado desarrollo de los programas formativos.

6.3. Se recoge información completa, fiable y sistemática sobre la información pública.



6.4. La información pública es, en general, eficiente y su análisis da lugar, en su caso, a un plan de mejora. Este aborda únicamente los aspectos más relevantes, aunque de forma estructurada. Se lleva a cabo un seguimiento de los elementos más relevantes del plan de mejora.